

**MODELO PARA LA PRESENTACION DE RESULTADOS DE LOS ENSAYOS
DE LIBERACION INTENCIONAL EN EL MEDIO AMBIENTE DE LAS
PLANTAS SUPERIORES MODIFICADAS GENETICAMENTE CON ARREGLO
AL ARTÍCULO 10 DE LA DIRECTIVA 2001/18/EC**

1. Información General

Numero de notificación.

B/ES/05/13

Estado Miembro de la notificación.

España.

Fecha de Autorización y números de autorización.

29/06/2005

2. Tipo de informe

Especifíquese si, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3 de la presente decisión, el presente informe es:

Informe final.

3. Características de la liberación.

Nombre científico del organismo receptor.

Gossypium hirsutum

Eventos de transformación [acrónimo(s)] o vector(es) utilizados (en caso de no conocerse la identidad del evento de transformación).

El algodón 281-24-236/3006-210-23 es el resultado de un cruzamiento sexual entre los eventos siguientes: algodón 281-24-236 y algodón 3006-210-23.

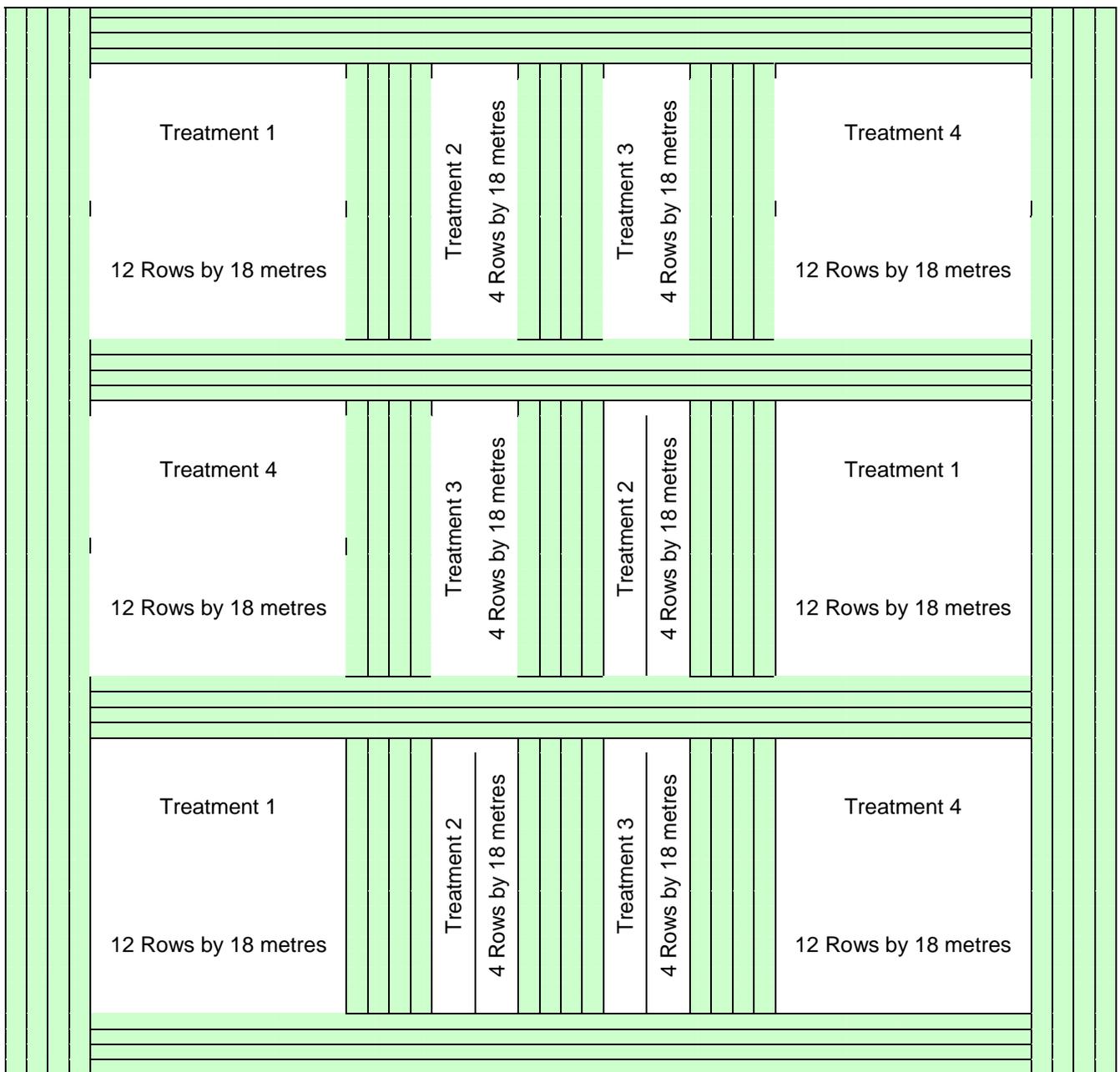
Identificador único si existe.

DAS-24236-5XDAS-21023-5

Indíquese los siguientes datos, así como el diseño del campo o campos

Localización geográfica del lugar o lugares (región administrativa y coordenadas de referencia cuando proceda)	Superficie del lugar o lugares (m ²)	Identidad y número aproximado de plantas superiores MG liberadas efectivamente por cada evento	Duración de la o las liberaciones
Término Municipal: L'Aldea (TARRAGONA)	10.000 m ²	(PSC355-no MG: 9300 semillas) MXB-9 cry1F evento: 3100 semillas MXB-7 cry1Ac evento 3100 semillas cry1F/cry1Ac evento (Widestrike): 9300 semillas	Siembra: 27/07/05 Destrucción: 02/12/2005

Diseño de los campos de ensayos:



4. Tipos de producto que el notificador tiene previsto notificar en una fase posterior

Tiene el notificador intención de notificar en una fase posterior el o los eventos de transformación liberados en calidad de producto o productos destinados a la comercialización de acuerdo con la legislación comunitaria?

Aun no se ha definido.

5. Tipo o tipos de liberaciones intencionales.

Liberaciones intencionales con fines de investigación.

La liberación ha sido realizada con fines de investigación. La liberación tiene fines de investigación para ayuda a recabar resultados agronómicos -capacidad de rendimiento, capacidad de germinación, implantación del cultivo, vigor de la planta, altura de la planta, sensibilidad a los factores climáticos/enfermedades- así como para analizar la estabilidad de la expresión y composición de la planta transgénica.

Liberaciones intencionales con fines de desarrollo.

No concierne.

Ensayos oficiales.

No concierne.

Autorización de los herbicidas.

No concierne.

Liberaciones intencionales con demostración.

No concierne.

Multiplicación de semillas.

No concierne.

Liberaciones intencionales con fines de investigación en materia de bioseguridad y evaluación de riesgo (Especificar).

Durante la implantación de los ensayos de campo, se monitoreó el impacto en el medio ambiente aunque el objetivo principal sea el de evaluar sus características agronómicas, analizar su composición y expresión.

Otro tipo de liberaciones intencionales.

No concierne.

6. Métodos y resultados de la liberación, medidas de gestión y de control de los riesgos para la salud humana y el medio ambiente.

Medidas de gestión del riesgo

Antes de la siembra

Las semillas han sido empaquetadas y etiquetadas claramente para evitar confusión y posibilidad de mezcla con semilla convencional.

Toda semilla que no ha sido utilizada se ha destruido.

Durante la siembra y plantación

Las semillas se han plantado con una sembradora que permite un limpiado fácil de excedente de semillas.

Al final de la siembra de cada sitio, la maquinaria se limpió antes de llevársela del lugar.

Para evitar confusiones, los paquetes de semillas tienen las cantidades requeridas de semillas.

El personal responsable de los ensayos ha recibido un entrenamiento para evitar liberaciones involuntarias.

Durante el periodo de liberación.

Los ensayos se han ubicado a más de 60 metros de otras parcelas de algodón.

Como se ha cultivado algodón en un área donde no se cultiva algodón normalmente, la distancia de aislamiento fue mucho mayor que la requerida.

Al final de la liberación.

A continuación se adjunta la lista de acciones que se han seguido:

Las plantas de algodón han sido destruidas mecánicamente.

Las plantas y semillas no han sido movidas del lugar para evitar liberación involuntaria.

La maquinaria utilizada ha sido limpiada en el lugar de los ensayos.

Los restos de las plantas han sido destruidos mecánicamente y dejados en el lugar para ser degradado naturalmente.

Medidas para después de la cosecha.

A continuación se detalla la lista de acciones que se seguirán durante la estación de crecimiento siguiente:

El cultivo subsecuente será diferente del maíz. Se arrancarán y destruirán los rebrotes o plantas voluntarias que se observen antes que liberen el polen, y se proseguirá con el seguimiento hasta que haya dos observaciones consecutivas sin aparición de rebrotes o plantas voluntarias.

Otra(s) medida(s) (Describir)

No relevante

Planes de emergencia

En el improbable caso de escape/liberación involuntaria, se procederá a la detección temprana del mismo mediante análisis por el método de ELISA y a su posterior destrucción en caso de detección positiva. Se comunicará, a la Secretaría del Comité de Bioseguridad de la Comunidad correspondiente, de forma inmediata cualquier incidencia significativa que afecte los ensayos.

Indicar:

a) si la liberación se desarrolló como se había previsto.

La liberación se desarrolló como se había previsto.

b) si debieran adoptarse medidas de acuerdo con el plan o los planes de emergencia [inciso vi) de la letra a) del apartado 3 del artículo 6 y anexo IIIb de la directiva 2001/18/CE].

No relevante.

Medidas de seguimiento posteriores a la liberación.

La destrucción de los ensayos se llevó a cabo el 2 de Diciembre. Las medidas de seguimiento post- ensayo se están llevando a cabo. Hasta Diciembre 2006 los ensayos se visitarán regularmente.

Especifíquese:

las medidas de seguimiento en el lugar de la liberación

Se visitará los sitios donde se han realizado los ensayos a la estación de crecimiento siguiente para controlar el desarrollo de plantas que hayan germinado.

las medidas de seguimiento en áreas adyacentes

No corresponde.

Plan de observación(es)/método(s) seguidos

Observaciones generales sobre la salud de las plantas, susceptibilidad a enfermedades, desarrollo de las plantas y además se anotará todo característica que no se haya anticipado y sea inusual.

Efectos observados

No se han observado efectos imprevistos.

Deberán declararse los resultados de las liberaciones intencionales en relación con la salud humana o el medio ambiente, independientemente de que los resultados indiquen un aumento, disminución o estabilización de los riesgos

Las plantas de algodón 281-24-236/3006-210-23 no han presentado ningún riesgo para la salud humana, animal y del medio ambiente.

Efectos previstos.

La evaluación de riesgo ambiental no identificó riesgos para la salud humana, animal ni para el medio ambiente. Las plantas de algodón 281-24-236/3006-210-23 se desarrollaron normalmente y han tenido un ciclo de cultivo análogo al de un algodón iso-génico tradicional en cuanto su susceptibilidad a enfermedades. Cuando el algodón 281-24-236/3006-210-23 es cultivado, confiere resistencia a lepidópteros, en una región donde hay alta presión de insectos.

Efectos imprevistos.

Se ha observado una pobre germinación tanto de la semilla del algodón control (no transgénico) así como de la semilla transgénica, probablemente debido a la siembra, y otros factores como preparación del suelo y manejo del riego.

Otras informaciones.

No corresponde.

7. Conclusión

Los ensayos de campo se han llevado a cabo de la manera prevista. Ningún efecto negativo ha sido observado. Las variedades de algodón 281-24-236/3006-210-23 han tenido un comportamiento conforme a lo esperado.